



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE PAMPLONA**

ESTADO ELECTRÓNICO No. 007

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FOLIO
1	545183333001 2014- 00437	Incidente de desacato- Tutela	Alicia Suárez Sandoval	Instituto Departamental de Salud-CAPRECOM E.P.S-S.	Ordena oficiar a la demandada para que informe del cumplimiento de los procedimientos médicos requeridos por la demandante.	02-02-2015	02	43
2	545183333001 2014- 00551	Conciliación Prejudicial	Oscar Oliver Villamizar González	E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona	Requiere a las partes para que den cumplimiento al auto de sustanciación N°372 del 18 de diciembre de 2014, proferido por este juzgado.	02-02-2015	01	70
3	545183333001 2014- 00555	Conciliación Prejudicial	Javier Alonso Hernández Hernández	Nación-Ministerio de Defensa	Aprueba conciliación extrajudicial.	02-02-2015	01	56
4	545183333001 2014- 00557	Conciliación Prejudicial	Luis Antonio Arias Garzón	Nación-Ministerio de Defensa	Aprueba conciliación extrajudicial.	02-02-2015	01	52
5	545183333001 2014- 00577	Conciliación Prejudicial	Bernanda Montes de Franco	Caja de Retiros de las Fuerzas Militares	Aprueba conciliación extrajudicial.	02-02-2015	01	74
6	545183333001 2013- 00178	Incidente de desacato- Tutela	Jorge Alberto Trujillo Jaimes	Instituto Departamental de Salud-CAPRECOM E.P.S.-S	Ordena dar cumplimiento a fallo de tutela - suministrar transporte necesario para el accionante.	02-02-2015	02	70

7	545183333001 2012- 00034	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lucio Daniel Cárdenas Yañez	Universidad de Pamplona	Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander. Archívese	02-02-2015	02	423
8	545183333001 2014- 00581	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Reyes Becerra Leal	Administradora Colombiana De Pensiones COLPENSIONES	Admite demanda y fija gastos del proceso en \$90.000.	02-02-2015	01	28
9	545183333001 2014- 00578	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Blanca Nelly Montañez de Valencia	Administradora Colombiana De Pensiones COLPENSIONES	Admite demanda y fija gastos del proceso en \$90.000.	02-02-2015	01	33
10	545183333001 2014- 00576	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jaime Enrique Rodríguez Torres y Otros	Departamento Norte de Santander	Remite por competencia al Juzgado 1º Administrativo Oral de Cúcuta, respecto de un demandante y se inadmite demanda respecto de otros demandantes, ordena corregir de acuerdo al artículo 170 del CPACA.	02-02-2015	01	120
11	545183333001 2014- 00574	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Blas Enrique Gómez Mendoza	Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-Departamento Norte de Santander	Admite demanda y fija gastos del proceso en \$100.000.Vincula como demandados a la Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.	02-02-2015	01	84
12	545183333001 2014- 00572	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Elena Jauregui Paz	Departamento Norte de Santander	Se declara sin competencia, ordena remitir al Juzgado	02-02-2015	01	73

					Sexto Administrativo Oral de Cúcuta.			
13	545183333001 2014- 00568	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Claudia Rocio Rolón Cruz	Departamento Norte de Santander	Requiere a las partes para que alleguen información requerida.	02-02-2015	01	74
14	545183333001 2014- 00580	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Manuel Francisco Urbina Sierra	Unidad Administradora Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales "UGPP"	Se declara sin competencia, ordena remitir al Tribunal Administrativo de Norte de Santander.	02-02-2015	01	52

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes las anteriores providencias, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en la página web de la rama judicial (www.ramajudicial.gov.co) en el día de hoy **03 DE FEBRERO DE 2015 a las 8:00 a.m.**


MARTHA EDITH ACEVEDO SUÁREZ
 Secretaria